



Donde el día 20 de Abril = Enmuy enfabildo recibiendo los señ. q. componen
el Ayuntamiento. D. de esta Villa de Jimilla, sus Diputados y Con-
dico, por este se hizo la exposicion siguiente = Que sin embargo de ha-
ber suscripto el acta q. celebras este Ayuntamiento el dia diez y seis del
corriente relatada al Superior. a S. N. M. D. Donde sobre la eleccion
del dicho Ayuntamiento contra demas q. de esta misma Consta, con me-
for acordado y teniendo presente que no esta al alcance de esta Con-
pacion el despa de cumplimiento y obediencia las ordenes Superiores
con el exponente no deba hacerse Superior alguna ni otro Superior
tribunal hasta tanto q. se reciba el nombram. de las personas
q. han de componer el Ayuntamiento. (vi como no se ha recibido) pro-
mendi las inmediatamente en posesion de sus destinos y seguidam.
representar al mismo tribunal Superior contra persona q.
se hallare agraviada q. se obtiene recurso q. se queda en esta
Congracion de p. no de haber obediencia; q. esta exposicion no pu-
de el q. sea hecho en aquel dia por no haber tenido el
tiempo necesario q. informacion de el caso q. se asenore en este
negocio lo q. debia pasar en derogacion de un Ministerio por
sea todo y con consentimiento alguna en esta materia por el
p. de al Sr. Oregente, Presidente, manifestar a la Congra-
cion si efectivamente se han recibido si no, las pagamenta
del dicho Ayuntamiento q. segun las noticias q. el
q. sea turna deba haberse despachado ya, y remitido